

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 113

FECHA: SINCELEJO, 29 DE JULIO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-003-2019-00065-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ IGNACIO GRANADOS GONZÁLEZ	ESE CENTRO DE SALUD DE SAN ANTONIO DE PALMITOS (SUCRE)	28-07-21	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE JULIO DE 2020 POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO.
2	70-001-33-33-003-2019-00200-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELENA ELSY DEL SOCORRO ALVAREZ MORALES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	28-07-21	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –FOMAG- EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO.
3	70-001-33-33-006-2013-00077-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	YERNIS DE JESÚS HERRERA VERGARA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVIAS” DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SUCRE Y MUNICIPIO DE COVEÑAS LLAMADOS EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUNDOS DE COLOMBIA, MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	28-07-21	SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA QUE PROCEDA CONFORME LO INDICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO
4	70-001-33-33-007-2019-00328-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ GREGORIO MERCADO MERCADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO	28-07-21	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A. –EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –FOMAG- EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO

5	70-001-23-33-000-2020- 00316 00	CGC	ACCIÓN POPULAR	JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ACOSTA Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCÉ	28-07-21	SE ORDENA REMITIR EL MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ACOSTA Y OTROS CONTRA EL MUNICIPIO DE SINCÉ, A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA LO DE SU COMPETENCIA
6	70001-23-33-000-2018-00293-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARÍA ALVIS SALGADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	28-07-21	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE PARTE DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. SE PRESCINDE DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL. SE ORDENA INCORPORAR COMO PRUEBAS, LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA Y SU CONTESTACIÓN, SU VALOR Y EFICACIA SE TASARÁ EN LA OPORTUNIDAD PROCESAL CORRESPONDIENTE- SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PLAZO DENTRO DEL CUAL EL MINISTERIO PÚBLICO, SI A BIEN LO TIENE, PODRÁ EMITIR SU CONCEPTO DE FONDO- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
7	70-001-23-33-000-2021-00116-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMFASUCRE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	28-07-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
8	70-001-23-33-000-2021-00055-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ORTEGA TORRES	ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASÍS	28-07-21	SE INADMITE LA DEMANDA- CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO, CORRIJA LOS DEFECTOS SEÑALADOS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA

9	70-001-33-33-002-2016-00150-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL HERNÁNDEZ ALFARO - ANGIE LUZ MERCADO HERNÁNDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	21-07-21	SE ACCEDE A LA CORRECCIÓN DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2021, SOLICITADA POR LA DEMANDANTE, EN EL SENTIDO QUE SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA
10	70-001-33-33-008-2016-00249-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ALEJANDRO VÁSQUEZ RÍOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	21-07-21	SE ACCEDE A LA CORRECCIÓN DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021, SOLICITADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA, EN EL SENTIDO QUE SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE

E CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO